



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS  
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2  
ARTÍCULO 364-5 E.T.**

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION ARCA  
LUMINOSA

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN ARCA LUMINOSA, entidad con NIT 901.275.800-4, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Adicionalmente informamos que la Declaración de Renta del año gravable 2022, fue presentada el día 02 de mayo del año en curso.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de mayo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

-----  
Maria Adelaida Aristizabal Muñoz  
Representante Legal Fundación Arca  
Luminosa  
CC. 1.019.090.011

-----  
Jeisson E. Riaño Medina  
Revisor Fiscal  
CC. 1.070.588.548  
TP. 177.858-T

**¡GRACIAS!**